

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 3 3 5 4

CASABLANCA, 12 NOV. 2012



- La necesidad de adquirir un estacionamiento para 10 bicicletas.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátese mediante trato directo a la EMPRESA INGENIERIA DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO JARA LIMITADA, Rut. Nº 76.019.854-4 para la adquisición de un estacionamiento para 10 bicicletas, tipo triangular, 290 cm. Largo x 65 cm de ancho x 40 cm de alto, separación entre bicicletas 25 cm. Estructura: Tubo de acero 19 mm. Diámetro / 2mm. Espesor. Terminación: Pintura electroestática/secado al horno, parar ser instalado en plaza Los Maitenes, inserto en el Plan Comunal de Promoción de Salud 2012, por la suma única y total de \$ 280.840 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 30 "Administración de Fondos – Programa Promoción de Salud" del presupuesto de Salud.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Dir. Finanzas

Dir. Control

Dir. Salud

Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca